



DESIGNA FUNCIONARIA QUE INDICA A ESTABLECIMIENTOS QUE SEÑALA.

DECRETO (S) N° 3002

CHILLÁN VIEJO, 29.12.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

Decreto (S) N° 2952 del 26.12.2011, el cual aprueba nombramiento de la Srta. Brenda Ginette Guzmán Vallejos, Auxiliar de Servicios.

Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de designar a los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, a los distintos Establecimientos de Salud de la comuna.

DECRETO

- **DESIGNA** a contar del 01 de enero del 2012, a la Srta. Brenda Ginette Guzmán Vallejos, C. de Identidad N° 11.004.926-9, a la dotación del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Contraloría (2), Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
CHILLÁN VIEJO ALCALDE